Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/2015
"SERVICIO DE ESTIBA Y ALMACENAJE DE CEMENTO Y YESO NATURAL"
ID N° 301.369

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 12/2016

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 26 DE FEBRERO DE 2016

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/2015 "SERVICIO DE ESTIBA Y ALMACENAJE DE CEMENTO Y YESO NATURAL" ID N° 301.369** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **AUGUSTO ZARATE – Secretario General, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor técnico, ROCIO SEGOVIA – representante UOC, DERLYS ORTIZ, Jefe de Ventas** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 3 de febrero de 2016 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 11/16.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 11/2016 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 06/2016

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Derlys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CEVIMA S.A	COPESA Construcciones S.A.	Rosalino Ruiz Diaz Mbaibe	Arnaldo Burgos
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple
SIPE	1383832	1383813	----------	1383791

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las personas jurídicas a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	CEVIMA S.A	COPESA Construcciones S.A.	Rosalino Ruiz Diaz Mbaibe	Arnaldo Burgos
SIPE N°	1383832	1383813	----------	1383791
RUC N°	80030180-3	80003112-1	2155610-5	3333026-3
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple
Formulario de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUC	SIPE	SIPE	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple	Cumple	No presenta
Constancia de RUC	SIPE	SIPE	Cumple	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	Cumple	Cumple	No presenta
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	No presenta	Cumple
Experiencia	Cumple	No presenta	No presenta	No presenta

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Plazo de Entrega	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Especificaciones Técnicas	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
Poder del Representante	SIPE	SIPE	Unipersonal	Unipersonal
Autorización del Fabricante	n/a	n/a	n/a	n/a

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
CEVIMA S.A	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
COPESA Construcciones S.A.	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
Rosalino Ruiz Díaz Mbaibe	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
	Experiencia	Cumple
	Plazo de Entrega	Cumple
	Especificaciones Técnicas	Cumple
Arnaldo Burgos	Patente Comercial/Municipal	No Presenta
	IVA/Impuesto a la Renta	No Presenta
	Experiencia	No Presenta
	Plazo de Entrega	No Presenta
	Especificaciones Técnicas	No Presenta

* no ha contestado el pedido de documentaciones de acuerdo a los plazos y formalidades requeridas su oferta será Rechazada, en base a lo dispuesto en el Art 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Publicas

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (b) **Experiencia general:** *Existencia de 3 años en el mercado* y **Experiencia Comercial:** *"evidencia documentada que demuestre provisión del bien requerido (Estiba Y Desestiba) que alcance en promedio el 30 % de su oferta, durante los tres últimos años (2013,2014 y 2015)"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
CEVIMA S.A	Cumple
COPESA Construcciones S.A.	Cumple
Rosalino Ruiz Díaz Mbaibe	No Cumple*

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Lic. Derlys Ortiz
Jefe de Depart. de Ventas
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.